



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 14 MAY 2024

VISTO el Expediente N° MS- E- 32760-2024 del registro de esta Gobernación y
Disposición HRU N° 688/2024; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de reactivos para equipos abbott architect c8000 (serie c801746) e i1000 (serie i1sr03798) para el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un periodo de uso bimestral según nota de pedido N° 155/24 RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, emitiendo la Contratación Directa N° 130-2024-RAF 529.

Que asimismo a orden 19, obra providencia de la División Compras del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas, y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden 21, el Jefe de Servicio de Laboratorio Mgr. Manuel F. Bouturerira, solicita se tramite un segundo llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso c), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto B), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias y Dictamen D.G.A.J.S. MS. N° 565/2024 .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto la convocatoria y el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU N° 688/2024, para la adquisición de reactivos para equipos abbott architect c8000 (serie c801746) e i1000 (serie i1sr03798) para el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un periodo de uso bimestral según nota de pedido N° 155/24 RAF 529. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado, referente a la adquisición de reactivos para equipos abbott architect c8000 (serie c801746) e i1000 (serie i1sr03798) para el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

periodo de uso bimestral según nota de pedido N° 155/24 RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras a emitir el Formulario de cotización correspondiente del segundo llamado.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 727 /24.-

HRU.
L.A.V.V.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia